



# SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 91

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 99  
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 19 99  
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ  
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y ANGEL D. PEREZ Y PEREZ

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:35 HORAS DE LA TARDE, DEL DIA DIECISIETE (17) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1999), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	: PRESIDENTE
JESUS VASQUEZ MARTINEZ	: VICEPRESIDENTE
GINETTE ALT. BOURNIGAL DE JIMENEZ	: SECRETARIA
ANGEL D. PEREZ Y PEREZ	: SECRETARIO
JOSE RAFAEL ABINADER WASAF	
FERNANDO ALVAREZ BOGAERT	
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY	
CESAR A. DIAZ FILPO	
DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ	
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA	
RAFAEL DE JS. JIMENEZ CASTRO	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
ENRIQUE LOPEZ	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES	
JUAN H. MEDRANO BASORA	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
IVAN A. RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	
VICENTE SANCHEZ BARET	
RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA (23)	

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, ANDRES BAUTISTA GARCIA, JOSE HAZIM FRAPPIER. (3)

AUSENTES SIN EXCUSA: MANUEL ARCINIEGAS PANIAGUA, MILAGROS ORTIZ BOSCH, MILTON L. RAY GUEVARA, BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 4:35 P.M.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

#### CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

CORRESPONDENCIA NO.9452, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE D ELA REPUBLICA, REMITIENDO LOS

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 91 DEL 17 de agosto de 1999 PAGINA 2

CONTRATOS DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y LOS SEÑORES COMPAÑIA AVICULTORES ASOCIADOS, S.A.; PURIFICACION DEL CARMEN ALVAREZ SANTANA; JUAN LEONIDAS MARTINEZ NUÑEZ; ALFONSO ESTEVAN DIAZ ORTIZ Y JUAN ALBERTO DIAZ ORTIZ; RHAISA LUCIA DE LAS MERCEDES MARTINEZ DURAN.

CORRESPONDENCIA NO.9453, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROTOCOLO SUSCRITO EN LA CIUDAD DE MONTREAL EL 24 DE FEBRERO DE 1998, PARA LA REPRESION DE ACTOS ILICITOS DE VIOLENCIA EN LOS AEROPUERTOS QUE PRESTEN SERVICIO A LA AVIACION CIVIL INTERNACIONAL, COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO PARA LA REPRESION DE ACTOS ILICITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL, HECHO EN MONTREAL EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1971.

## De la Cámara de Diputados:

CORRESPONDENCIA NO. 399, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO LOS NOMBRES DE LA CONFORMACION DEL NUEVO BUFETE DIRECTIVO, INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: RAFAELA ALBURQUERQUE DE GONZALEZ, PRESIDENTA, ALFONSO DEL CARMEN FERMIN BALCACER, VICEPRESIDENTE, RAFAEL ANGEL FRANJUL TRONCOSO, SECRETARIO, AMBROSINA SAVIÑON DE ALTAGRACIA, SECRETARIA.

CORRESPONDENCIA NO. 331, DE FECHA 13 DE JULIO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL SAN GREGORIO DE NIGUA, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO.

CORRESPONDENCIA NO. 342, DE FECHA 21 DE JULIO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE AGREGA UN PARRAFO AL ARTICULO 454, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL.

CORRESPONDENCIA NO. 348, DE FECHA 22 DE JULIO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, DEVOLVIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL ORDENA TRANSFERIR LOS FONDOS QUE INTEGRAN LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL LAS 285, 982 ACCIONES DE LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE) EN LA FALCOMBRIDGE DOMINICANA, C. POR A., EN VISTA DE QUE EL MISMO FUE OBJETO DE MODIFICACIONES.

CORRESPONDENCIA NO. 350, DE FECHA 22 DE JULIO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 25 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION, NO. 66-97, DEL 9 DE ABRIL DE 1997.

CORRESPONDENCIA NO. 364, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE EDUCACION INICIAL NO FORMAL EN AREAS MARGINALES (PEINFAM), CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA SOCIALIZACION TEMPRANA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 6 AÑOS EN LOS BARRIOS MARGINADOS Y LAS AREAS RURALES EN REPUBLICA DOMINICANA.

CORRESPONDENCIA NO. 365, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE ESPECIALIZA, EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA NACION, UN TRES (3%) MINIMO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PROVINCIAS PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELIAS PIÑA, DAJABON, MONTECRISTI, BAHORUCO Y SANTIAGO RODRIGUEZ, INTEGRANTES DE LA REGION FRONTERIZA DEL PAIS.

CORRESPONDENCIA NO. 366, DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE EDUCACION, NO. 66-97 REFERENTE A LA REGULACION DE TEXTOS ESCOLARES Y TARIFAS DE LOS COLEGIOS PRIVADOS.

CORRESPONDENCIA NO. 368, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE CANA CHAPETON, DEL MUNICIPIO DE GUAYUBIN, PROVINCIA DE MONTECRISTI, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE CANA CHAPETON.

CORRESPONDENCIA NO. 369, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PADRE EMILIANO TARDIF LA ACTUAL CALLE LUIS DESANGLES SIBILLY, DEL SECTOR

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 91 DEL 17 de agosto de 1999 PAGINA 3

EVARISTO MORALES, Y CON EL NOMBRE DE ESTE ULTIMO A LA ACTUAL CALLE ONCE, DEL MISMO SECTOR DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL.

CORRESPONDENCIA NO. 372, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE QUE LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y CULTURA CONVOQUE A UN CONCURSO PARA QUE SE ELABORE UN HIMNO NACIONAL EN HONOR AL DIA DE LOS PADRES.

CORRESPONDENCIA NO. 373, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE MEDIANTE EL CUAL TODAS LAS EMISORA RADIALES Y TELEVISIVAS, AL INICIAR Y FINALIZAR CADA DIA SU PROGRAMACION ORDINARIA, LO HARAN MEDIANTE LA LECTURA DE UN PENSAMIENTO DE UNO DE NUESTROS FUNDADORES DE LA REPUBLICA O DEFENSORES DE LA NACIONALIDAD DOMINICANA, EN ESPECIAL, JUAN PABLO DUARTE, FRANCISCO DEL ROSARIO SANCHEZ, RAMON MATIAS MELLA, GREGORIO LUPERON, SALOME UREÑA DE HERNRIQUEZ, GREGORIO BILLINI, ETC.

CORRESPONDENCIA NO. 379, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DON CESAR CANO FORTUNA EL PUENTE SOBRE EL RIO MACASIA, UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE LAS MATAS DE FARFAN, A LA SALIDA QUE CONDUCE A LA PROVINCIA DE ELIAS PIÑA.

#### Otra correspondencia:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO PRO EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

#### INFORME DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, vamos a presentar 2 informes y pedimos reserva de turno para un tercer informe en razón de que los mismos quedaron debidamente firmados al cierre de la legislatura y queremos aprovechar para presentarlos.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, en torno a los proyectos de ley que conceden sendas pensiones del Estado a los señores: Dionicio Quezada Herrera y Ramón Astacio Berroa, presentados por el Senador Darío Ant. Gómez Martínez.

La Comisión rindió informe favorable de los mismos y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, tal y como se detalla a continuación:

-Se concede una pensión de RD\$10,000.00 pesos mensuales a favor del señor DIONICIO QUEZADA HERRERA.

Se aumenta la pensión de RD\$1,014.00 pesos que le concede el Estado Dominicano al señor RAMON ASTACIO BERROA, a la suma de RD\$8,000.00, mensuales.

-Se le agrega un Art. 3, para que rija con el siguiente texto:

"Artículo 3.- El Poder Ejecutivo incluirá en el proyecto de Presupuesto e Ingresos del Gobierno Central del año 2000 la suma a erogar por concepto de la presente pensión. Esta pensión será otorgada a partir del 1ro. de enero del 2000".

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, en torno a varios contratos de venta y una donación de terreno, suscrito entre el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), y particulares, procedente del Poder Ejecutivo, mediante oficio No. 09730 del 10-08-98, recibido en el Senado el 12-08-98 y leído en el Senado el 11-08-98.

La Comisión rindió informe favorable de los mismos y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación de los contratos de venta y donación de terreno a nombre de JANGLE M. ANT. VASQUEZ RODRIGUEZ, ARZOBISPADO DE SANTO DOMINGO Y EQUIPOS DE ALOUILLER Y CONSTRUCCIONES, C. POR A.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 91 DEL 17 de agosto del 1999 PAGINA 4

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Sr. Presidente, colegas Senadores, Senadoras, tomo el turno porque precisamente en la mañana, cuando presenciaba la pantalla chica en el Canal 11, oía a nuestro Presidente Senador Ramón Alburquerque cuando decía que por Dios, ¿porqué hablar mentiras al pueblo? ¿porqué desinformar? y le tomé la palabra cuando lo escuché, también le tomé la palabra al Honorable Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, cuando él dijo que mi provincia Bahoruco que era un modelo, que era un ejemplo, ya no queda un pobre, se combatió la pobreza en la provincia Bahoruco y como a mi me eligieron otra vez como Senador de esta provincia para que sea vocero de ella, tengo que usar esta tribuna para decirle al Señor Presidente de la República que le están hablando mentira, que él esta desinformado porque no es verdad.

Yo voy a volverle a repetir al Presidente de la República lo que dije el día 17 de septiembre del 1994, cuando me instalé aquí en el Senado, para que él sepa que le están hablando mentiras.

Comenzando por el Distrito Municipal de Los Ríos, ahí no existe agua de irrigación por la falta de operación de los sistemas de riego; ahí no existe agua potable porque el acueducto se comenzó, se inició y por ahí no han pasado más; durante el período de campaña del 1994 y lo repitieron en el 1998, los candidatos que compitieron conmigo le anunciaron al país que el Liceo Secundario de Los Ríos solamente le faltaba pintura. ¡Oh Sr. Presidente de la República, mande una Comisión a ver si es verdad! y todavía los estudiantes de Los Ríos siguen como yo dije y sigo diciendo, recibiendo el pan de la enseñanza debajo de una mata de Caucho, sentados en una lata de aceite Crisol o en un tronco de coco, así están los estudiantes de Los Ríos. O a caso fue porque hace 15 días mandaron un equipo pesado a la carretera del camino vecinal y por eso es que ya Los Ríos resolvió su problema? o el Sr. Presidente de la República no sabe que no existen caminos vecinales, o él no sabe que no hay servicios adecuados de salud en ese distrito municipal, entonces vayamonos a Jaragua, el municipio cabecera de ese distrito municipal, ahí es lo mismo, no hay nada que buscar. O a caso fue porque él dijo mediante el Secretario Administrativo de la Presidencia que le iban a asignar los fondos en el presupuesto de este nuevo año al Instituto Nacional de La Uva? eso es mentira, porque aún las estructuras humanas, aún los productores de uva esperando solución y esperando que arranque el instituto y todavía no tiene fondos. Existe el Instituto Nacional de la Uva aprobado por ley, pero se sigue violando la Constitución de la República. Esperamos que este año terminemos con esto.

El Hospital San Bartolomé de Neyba sigue igual, hay parturientas, médicos y personal paramédicos que salen de las salas huyendo porque los escombros están cayendo encima de las camas de las parturientas, entonces no es posible que se hable de que hay soluciones en la provinvia Bahoruco. Pero Sr. Presidente, mande al Liceo Secundario Manuel de Js. Galván para que usted observe como está eso, mande a la Escuela Primaria Arzobispo Valera para que usted vea como se vive ahí, o a caso mande a la carretera que empalma la zona urbana con la zona cafetalera a ver qué fue lo que hicieron, el 11 de mayo imprimaron 2 kilómetros y ya, entonces, porqué hablar mentiras?

Yo le pido que mande una Comisión para ver si es verdad o mentira lo que yo digo. Yo creo que el Presidente de la República cuando le digan que su Senador que representa la provincia Bahoruco, porque no soy Senador de un partido de manera particular, él se va a sentir muy bien y ojalá que mande la comisión que yo me atrevo a acompañarles para decirles donde están esos puntos débiles.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Jiménez Reyes, usted ha pedido varias veces que se nombre una comisión porque se dice una cuestión sobre las necesidades perentorias de su provincia y nosotros ahora nos vemos precisados a complacerle porque esta es la tercera vez que usted lo hace. La comisión estará integrada por los siguientes Senadores:

José Rafael Abinader, Ricardo Sánchez, Enrique Martínez, José González Espinosa y Ginnette Bournigal de Jiménez, para que hagan un informe y lo remitiremos al Señor Presidente de la República para que él vea si realmente lo ponen a inaugurar liceos, obras, etc., que no son ciertas.

## MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY: Sr. Presidente, tengo que volver otra vez a hablar sobre las importaciones del gobierno y sin mayores comentarios porque yo creo que ya la prensa lo ha comentado bastante.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 91 DEL 17 de agosto de 1999 PAGINA 5

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Senador Del Villar Aristy, pero usted conoce el nombre de un famoso importador de apellido Urefia, que es el que realiza todo esto, es para que usted en la próxima sesión lo informe al Senado.

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY: Si, como no Sr. Presidente, voy a traerle algunos documentos de que esa casa es una de las principales que han sido favorecidas con las grandes importaciones de productos agrícola.

Por tanto, Sr. Presidente, colegas Senadores, quiero introducir este proyecto de ley, el cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

## HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo suspender las importaciones de arroz y habichuela, en vista de que hay suficiente para el consumo del país ya que de producirse más importaciones los productores nacionales habrán de irse a la quiebra afentándose varias regiones, pero sobre todo la de San Juan de la Maguana, recientemente castigada por los efectos de huracán Georges.

ARTICULO SEGUNDO: Que el Poder Ejecutivo ordene al Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE) el pago a los productores del valle de San Juan de la Maguana de su cosecha de invierno del año 1999.

Solicito a mis compañeros Senadores que aprobemos esto en el día de hoy de urgencia, yo creo que le haríamos un gran favor a los productores del país.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, colegas, para nosotros la práctica de que el Senado honra a los hombre dominicanos que levantan la bandera, elevando el prestigio y el buen nombre de nuestro país. En esta ocasión traemos una resolución, la cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

## R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar un pergamino de reconocimiento al Dr. CARLOS DANTE HEREDIA GARCIA, por los grandes aportes hechos a la humanidad y por ser un ciudadano ejemplar digno de imitar por las nuevas generaciones.

ARTICULO SEGUNDO: Designar una comisión de Senadores para que haga entrega del presente pergamino en el Senado de la República.

Vamos a pedir, Sr. Presidente, que esta resolución sea puesta en el punto No. 1 de la agenda del día de hoy, declarado de urgencia y leída en dos lecturas consecutivas, y esta petición la hacemos en vista de que el Dr. Heredia se encuentra en el país con toda su familia y se marchará la próxima semana.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Yo quiero adherirme a que se conozca lo del Dr. Dante Heredia, porque lo conozco y es uno de los mejores embajadores que tiene el país y el mundo para poner nuestro país en alto.

Por otra parte yo le quiero decir al Senador Ivan Rondón que es mejor que el Presidente Leonel Fernández no vaya a su provincia a inaugurar cosas como fue a la mia a inaugurar un barrio que no se ha construido, que no se ha hecho la primera zapata y a inaugurar un proyecto agrícola de la gente del Curro, en Angostura, Duvergé, donde estan las tierras pero no esta el canal, no estan los pozos, no esta hecho nada. Por tanto nos vamos a permitir a someter un proyecto de ley a ver si esa provincia sale de su atolladero en que esta metida en cuanto a que no hay vida para los pobres, no hay trabajo para la gente y somos la provincia que más alto tiene el porcentaje de gente desempleada tiene.

(EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

## HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Crear el régimen de zona franca en la provincia de Independencia en beneficio de los municipios de Duvergé, Jimaní, La Descubierta.

ARTICULO SEGUNDO: El Poder Ejecutivo dispondrá que los fondos necesarios para el desarrollo de las zonas francas aquí contempladas, sean incluidas en la ley de gastos públicos correspondiente al año 2000.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 91 DEL 17 de agosto de 1999 PAGINA 6

ARTICULO TERCERO: Que se cree un comité administrador en la provincia Independencia integrada por las personalidades locales el cual serán nombradas por decreto Presidencial.

ARTICULO CUARTO: Dicha ejecución será de dos etapas, la primera etapa en el municipio de Duvergé para beneficio de los distritos municipales de Mella, Cristóbal y sus respectivas secciones, parajes y bateyes y la segunda etapa en el municipio de Jimaní, para beneficio de La Descubierta, Poster Río y Guayabal y sus respectivas secciones y parajes.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, colegas, lo que quiero es que este hemicycleo o la Presidencia del Senado le haga saber en una carta al Director de INAPA que en un lugar llamado Las Auyamas de Polo del Distrito Municipal de Polo del municipio de Cabral, hace 11 meses que se inició la construcción de un pequeño acueducto, que fueron e hicieron sanjas, enterraron unos cuantos tubos y hasta ahora no han vuelto; ojalá que no tuviese ese reporte como obra realizada en las cosas que le pasaron al Presidente, y la población de esta sección del Distrito Municipal de Polo está total y absolutamente desesperada, al borde de paralizar su comunidad e impedir que de esos distritos la gente salga a la provincia o que se llegue al lugar de Polo porque llevan 11 meses.

Un ingeniero de apellido Guantes parece que le metió el guante al dinero que le dieron de avance para la construcción de este acueducto; lo peor es que ahora el poquito cañito de agua que tiene el arrollo es desviado en una tubería de 3 pulgadas a la factoría Toral y entonces la población de Las Auyamas sólo recibe un poquito de agua cuando la factoría la suelta, y un agravante más, como las fincas están llenas de nacionales haitianos que viven en unos barrancones ahí arriba, su lugar de baño de aseo es el pequeño arroyo de donde se toma el agua para Las Auyamas. Esa gente esta desesperada y necesita una explicación del Director General de INAPA, para saber si fue que decidieron no hacer la obra, si lo que enterró el ingeniero es el valor del avance o si realmente le metio la mano enguantada y desapareció con ello. No quisiera pensar que eso sea lo que haya sucedido pero 11 meses son suficientes para un gobierno eficiente darse cuenta si este contrato tiene validéz, si este ingeniero va a construir la obra o si realmente esta población merece como ciudadanos que se le atienda.

Visité un lugar de la provincia de Santiago, fui a un lugar conocido como El Ollazo, eso es en el medio de la cordillera cetentrional de Pedro García hacia dentro, fui al rezo del alcalde peranio de esa comunidad, habían mil personal y algo más y hubo que terminar el rezo y la misa porque se puso un nublado y entonces no hay quien camine por ese pequeño camino vecinal. La gente que se dieron cuenta que yo estaba ahí me imploró que le pidiera al Secretario de Obras Públicas que le termine ese pedazo de camino, que hay tres pasos de río que tan pronto se nubla y llueve no hay quien pase, entonces no hay razón para si tenemos tantos recursos, si se presionó tanto por los préstamos, si se consiguieron esos préstamos, si el Presidente, el Secretario Técnico de la Presidencia y el Ministro de Obras Públicas pueden cargar a los gastos de esos préstamos las obras que realizaron por concepto del ciclón, porqué no atender estas demandas de esas poblaciones? Pero no quiero dejar de decirles que este jueves me tocó ir a los arroyos de Polo, los arroyo al medio, y me dio pena encontrar que todavía están las lonas tendidas y los pupitres debajo, donde piensan reabrir las clases otra vez, en las lonas que se pusieron cuando el ciclón van a iniciar las clases otra vez, no es ni más ni menos diferente de lo que acaba de explicar el Senador de Bahoruco. Penosa es esa situación, sin agua otra vez, con el camino pedregozo inmenso que no se puede circular. Conversé con el Ministro de Obras Públicas, le dije la necesidad urgente de esta obra, nos dijo que nos iba a llamar el martes pasado, hoy es martes y van 8 días más, fui a la zona y nada ha pasado. De por Dios no hagan pasar más a estas zonas estas dificultades, no permitan que vuelva el desasociado, que la gente tenga que hacer paros y huelgas y piquetes.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Distinguidos colegas, yo quieron en esta tarde expresar mi regocijo porque podemos decir que la mujer hoy ocupa otro lugar especial en el ámbito social y político de la República Dominicana, y espero y deseo que la Dra. Rafaela Alburquerque dé una muestra de lo que es el teson, la interesa, el deseo de concordia y de equiparar el trabajo del hombre con el de la mujer sin entrar en competencia, si no de mostrarle al género masculino, al género fuerte que queremos ser sus colaboradoras y que podemos hacerlo y si el Todopoderoso confió en nosotras para traerlos a todos ustedes al mundo, porqué no ustedes a seguirnos dando el apoyo para poder demostrar que

Los dos unidos con la participación de los dos géneros podemos tener una República Dominicana y un mundo mejor.

Cambiando el tema, esta de más abundar en lo que han dicho los compañeros, pero yo quiero aquí decir que el presidente de la República es muy buen amigo, un amigo maravilloso, porque cuantos amigos incondicionales tiene el presidente, no importa lo que hagan y se quedan en su cargo. Yo creo que es tiempo de que se le diga a la nación que una persona que no funcione, que no rinda su labor debe ser removida del mismo.

Yo creo que es justo de que se comience a repartir las construcciones tan grandes que se han hecho en este gobierno en las diferentes provincias y no lo hacemos por criticar, lo hacemos porque nos duele y porque el pueblo nos eligió.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

Sobre las denuncias que se han hecho se ha formado una comisión que preside el Senador José Rafael Abinader, integrada por lo Senadores Ricardo Sánchez, Enrique Martínez, José González Espinosa y Ginnette Bourrigal de Jiménez, para que en un plazo no mayor de 10 días puedan rendir el informe pertinente.

El proyecto de resolución en torno a la provincia Independencia presentado por el Senador Dagoberto Rodríguez Adames, creando una zona franca, se envía a la Comisión de Finanzas y a la Comisión Permanente de Fronteras para que cuanto antes rindan su informe pertinente.

El proyecto de resolución del Senador Ivan Rondón Sánchez y Dagoberto Rodríguez Adames en torno a un reconocimiento al Dr. Carlos Dante Heredia García por sus grandes aportes en favor de la humanidad, se ha pedido que se incluya en la agenda del día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que este proyecto de resolución se incluya en la agenda del día de hoy y que el jueves se haga la ceremonia de otorgamiento del pergamino, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS, 20 PRESENTES. INCLUIDO)

El proyecto de resolución del Senador Fabian Ant. del Villar, sobre solicitar al Poder Ejecutivo suspender las importaciones de arroz y habichuela, se ha solicitado que se incluya en la agenda del día de hoy.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que esta resolución se incluya en la Orden del Día, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(20 VOTOS, 21 PRESENTES. INCLUIDO)

El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado, en torno a los proyectos de leyes que conceden sendas pensiones del Estado a los señores Dionicio Quezada Herrera y Ramón Astacio Bertoa, presentado por el Senador Darío Gómez, para conocerlo en la próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado en torno a varios contratos de venta y una donación de terreno suscrito entre en Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y particulares, para conocerlo en la próxima sesión. (que vaya de nuevo a la Comisión de Finanzas)

El proyecto de ley mediante el cual se crea el programa de educación inicial no formal en áreas marginales, precedente de la Cámara de Diputados, se envía a la Comisión Permanente de Educación para que rinda su informe lo antes posible.

El proyecto de ley que modifica el Art. 25 de la Ley general de Educación, se envía a la Comisión Permanente de Educación.

El mensaje del Sr. Presidente de la República conteniendo una serie de contratos de venta de terrenos del Ingenio Río Haina y otros más, lo enviamos para un exhaustivo estudio a la Comisión Permanente de Finanzas y a la Comisión de Asuntos a la Caña de Azúcar.

El mensaje del Presidente de la República remitiendo el protocolo suscrito en la ciudad de Montreal el 24 de febrero de 1988, para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicio a la Aviación Civil Internacional, se envía a la Comisión Permanente de Justicia y a la Comisión Permanente de Obras Públicas.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 91 DEL 17 de agosto de 1999 PAGINA 8

El mensaje de la Cámara de Diputados que ordena transferir en favor de los municipios que integran la provincia Monseñor Nouel los beneficios que generan las 285, 982 acciones de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales en la Falcombrigde Dominicana, se envía a la Comisión Permanente de Finanzas y a la Comisión Permanente de Interior y Policía.

El mensaje de la Cámara de Diputados remitiendo el proyecto de ley mediante el cual el distrito municipal San Gregorio de Nigua, del municipio de San Cristóbal, queda elevado a la categoría de municipio, se envía a la Comisión Permanente de Interior y Policía.

El mensaje de la Cámara de Diputados remitiendo el proyecto de ley que agrega un párrafo al artículo 454, del Código de Procedimiento Criminal, se envía a la Comisión Permanente de Justicia.

La comunicación que nos envía la Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo los nombres de la conformación del nuevo Bufete Directivo, para que se envíe una copia a cada Senador y a los Departamentos del Senado correspondientes.

La comunicación de la Cámara de Diputados remitiendo el proyecto de ley que dispone que la Secretaria de Estado de Educación y Cultura convoque a un concurso para que se elabore un himno nacional en honor al Día de los Padres, se remite a la Comisión Permanente de Educación.

La comunicación de la Cámara de Diputados remitiendo el proyecto de ley mediante el cual todas las emisoras radiales y televisivas, al iniciar y finalizar cada día su programación ordinaria, lo haran mediante la lectura de un pensamiento de uno de nuestros fundadores de la República o defensores de la nacionalidad dominicana, se remite a la Comisión Permanente de Educación y a la Comisión Permanente de Comunicación.

La comunicación de la Cámara de Diputados remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Don César Cano Fortuna el puente sobre el río Macasia, ubicado en la calle Independencia del Municipio de Las Matas de Farfán, se remite a la Comisión Permanente de Interior y Policía.

La comunicación de la Cámara de Diputados remitiendo el proyecto de ley que modifica la ley general de educación, No. 66-97, referente a la regulación de textos escolares y tarifas de los colegios privados, se remite a la Comisión Permanente de Educación para un informe lo antes posible.

La comunicación de la Cámara de Diputados remitiendo el proyecto de ley que especializa en el Presupuesto Anual de la Nación un tres (3%) mínimo para la ejecución de obras de infraestructura en las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Bahoruco y Santiago Rodríguez, se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos.

La comunicación de la Cámara de Diputados remitiendo el proyecto de ley mediante el cual la sección de Cana Chapeton, del municipio de Guayubin, provincia de Montecristi, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, se remite a la Comisión Permanente de Interior y Policía.

La comunicación de la Cámara de Diputados remitiendo el proyecto de ley que designa con el nombre de Padre Emiliano Tardif la actual calle Luis Desangles Sibilly, del sector Evaristo Morales, y con el nombre de este último a la actual calle Once, del mismo sector de la ciudad de Santo Domingo, se remite a la Comisión Permanente de Obras Públicas y a la Comisión Permanente de Interior y Policía.

## ORDEN DEL DIA:

**PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DR. CARLOS DANTE HEREDIA GARCIA, POR LOS GRANDES APORTES HECHOS A LA HUMANIDAD Y POR SER UN CIUDADANO EJEMPLAR DIGNO DE IMITAR POR LAS NUEVAS GENERACIONES.

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: Que se realicen los preparativos necesarios a fin de que dicho pergamino se entregue el próximo jueves.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 91 DEL 17 de agosto de 1999 PAGINA 9

**SEGUNDO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SUSPENDER LAS IMPORTACIONES DE ARROZ Y HABICHUELA, EN VISTA DE QUE HAY SUFICIENTE PARA EL CONSUMO DEL PAIS, YA QUE DE PRODUCIRSE MAS IMPORTACIONES LOS PRODUCTORES NACIONALES HABRAN DE IRSE A LA QUIEBRA AFENTANDOSE VARIAS REGIONES, PERO SOBRE TODO LA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, RECIENTEMENTE CASTIGADA POR LOS EFECTOS DEL HURACAN GEORGES.

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicha resolución)  
SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR FERNANDO ALVAREZ BOGAERT: Hace 2 semanas estuve en Mao y vi en espectáculo de dos patanas llegando a Mao con arroz importado. Prácticamente no se esta moviendo un solo quintal de arroz, se han importado cantidades extraordinarias de arroz y habichuela; la resolución el Senador Del Villar Aristy ha planteado tiene una reelevancia que no es sólo para San Juan, el pago de la cosecha de habichuela si es de reelevancia para San Juan y el pago de otros rubros, entonces estoy de acuerdo con usted de que hay que hacer algunas modificaciones de estilo, pero debo felicitar a Tony del Villar y quisiera adherirme y decirle a mis distinguidos colegas del PLD, y lo hago sin ánimo político, como consejo le diría que es la más pésima política que están haciendo en contra de su candidato a la Presidencia porque tienen a 14 provincias del país que dependen del cultivo del arroz totalmente postrada económicamente en la cosecha mejor que ha habido en los últimos 5 años fruto de importaciones masivas que ocurrieron entre el mes de enero y el mes de abril.

El hecho de que paremos las importaciones ahora, no va a ser suficiente, habría que tomar medidas más heroicas de parte del gobierno, dejar de vender el arroz importado e incluso comprar excedente transitorio del arroz de la gran cosecha que esta habiendo y que ha sido colectada en su mayoría.

Felicito al Senador Del Villar, apelo a que haya una corrección de estilo y creo que usted, Sr. Presidente, debe ser parte de esta comisión y debe ir más lejos, pedirle al gobierno que deje de vender el arroz importado acumulado y que proceda a comprar en mayor cantidad el arroz en excedente fruto fundamentalmente de dicha importación.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Sr. Presidente, me preocupa sobre manera cuando el Senador Fernando Alvarez dice que se encontró con dos patanas cargadas de arroz importado en este caso, y digo que me preocupa porque hace aproximadamente un mes quien os lleva la palabra y otros Senador nos dimos cita con el Sr. Secretario de Agricultura, Amilkar Romero, y él dijo que no podía autorizar importaciones de arroz ni de habichuela porque los stop que tenemos nosotros en República Dominicana, en las áreas de producción, era suficiente como para el mercado nacional y que en lo oportuno iban a hacer un estudio a ver si era prudente traer arroz entre otros productos que producimos nosotros aquí en el país.

Me adhiero a la resolución que acaba de someter el Senador Del Villar Aristy, porque él y yo compartimos parte de la producción.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ REYES: Nos sorprende sobre manera el proyecto de resolución de nuestro colega Senador Del Villar Aristy, porque esta es una preocupación de todo el mundo el asunto de las importaciones.

Uno de los logros de este gobierno es que desde el año 1999 hasta la fecha no se ha autorizado la importación de un sólo rubro agrícola, llámese habichuela, llámese arroz, pollo, cebolla y otros tipos de rubro; lo primero es que en estos momentos en este país no hay ninguna necesidad para importar arroz porque hay arroz suficiente para el mercado nacional e inclusive hay arroz suficiente para la exportación en estos momentos. No hay necesidad de compra de habichuela porque las cosechas pasadas de habichuela fueron suficiente y las que vienen son suficientes para mantener el mercado. Ahora, hay una cosa en la que nosotros no podemos confundirnos y es posible que el Senador Alvarez Bogaert haya visto dos patanas de llenas de arroz importado; en La Romana hay 4 naves completamente repletas de arroz importado, pero este arroz importado es un arroz consignado a la Cruz Roja Dominicana y es esta institución que através de tickets reparte en los barrios marginados de nuestra provincia y en la mayor parte de las provincias del este, reparten raciones alimenticias cada cierto tiempo y diariamente a ese lugar llegan varias patanas llenas de arroz, habichuela, y otros productos fruto de las ayudas internacionales que le fueron consignadas a la Cruz Roja Dominicana por el gobierno de los Estados Unidos de Norte

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 91 DEL 17 de agosto de 1999 PAGINA 10

América; pero además de eso usted conoce que dentro de lo que fueron las ayudas consignadas para el huracán Georges, hay consignaciones de estas que se la dan a la República Dominicana en productos que han de ser convertidos, en muchos casos, en pesos dominicanos para hacer otro tipo de ayuda que no son alimenticias, entonces, antes de aprobar una resolución que el Senado de la República vaya a caer en el vacío, porque primero es que el gobierno ha anunciado a través del Secretario de Estado de Agricultura, del mismo Director de INESPRES y anoche el Presidente decía que no han autorizado importaciones y que sólo se autorizó la importación de azúcar luego de un consenso entre los productores azucareros de la República Dominicana.

Entonces, no podemos nosotros abocarnos aquí a decir que paren las importaciones, porque si no se han hecho, si no se han autorizado y si no hay la necesidad de hacerlo, pues no vemos cuál sea la necesidad de que nosotros nos aboquemos a conocer una resolución que de antemano nosotros tenemos la seguridad de que en estos momentos no se está autorizando ni se va a autorizar la importación de ninguno de los productos que aquí se señalan.

Con relación a la deuda de los productores habichueleros del Valle de San Juan, por primera vez en la historia de estos cosecheros le hicieron un reconocimiento al Secretario de Agricultura y al equipo agrícola del presente gobierno porque por primera vez se le pagaron a tiempo, tal vez recientemente tengan una deuda pendiente pero por primera vez a esos señores se les ha pagado de manera eficiente y a tiempo, por lo que yo creo que antes de nosotros meternos en una situación en la que al final vamos a quedar un poco deslucidos yo creo que debemos investigar primero antes de alarmar al sector productivo nacional. Tenemos que dar un voto de confianza al equipo agropecuario del presente gobierno por la forma en que ha conducido y esta conduciendo la agropecuaria nacional.

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY: Sr. Presidente, esto no lo hago antojadizamente, sino porque el gobierno actual ha sido reiterativo en cuanto a las importaciones. En relación a lo que se le debe a los agricultores de San Juan, que dice el Senador Enrique Martínez que es un dinerito, se trata de 26 millones de pesos y se les debe desde el mes de diciembre del año pasado y San Juan de la Maguana no es eminentemente agrícola como él dice, San Juan de la Maguana no tiene industria, no tiene ninguna otra actividad económica, sencillamente es únicamente agrícola, entonces cuando se le deja de pagar unos millones tenemos el problema de que los bancos comerciales están quitando fincas, incautando casas de familias y otras cosas más, o sea que la situación es de mucha preocupación.

SENADOR VICENTE SANCHEZ BARET: Yo creo que nosotros no podemos festinar el conocimiento de una resolución que tiene un contenido tan importante para la nación; yo creo que lo ideal es y lo propongo formalmente, que dejemos sobre la mesa la resolución propuesta por el Senador Tony del Villar y que el Presidente del Senado designe una Comisión de Senadores que haga una investigación respecto de las importaciones que se han realizado y que están por realizarse, y cuantificar el volumen de estas importaciones de rubros agrícolas, de tal manera, que una vez que esa Comisión rinda un informe sepamos entonces con precisión en INESPRES en Agricultura, en las casas importadoras y entonces tengamos la oportunidad de tener exactamente la información certera de qué ocurrió, porque si esas patanas de las que están hablando el Senador Alvarez Bogaert y el Senador Enrique Martínez son donadas por los organismos internacionales, porque si lo son, a nosotros nos agradaría que las patanas tomen la dirección de la provincia nuestra, que todavía no han llegado, porque como se sabe fue una provincia severamente afectada por el huracán Georges.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Sánchez Baret, yo quiero hacer una aclaración porque a mi me parece que si leemos y oímos bien el texto esta resolución lo que quiere ser es previsor, vamos a oírlo y usted verá que se pueden hacer ambas cosas, crear la comisión y aprobar esta resolución.

EL SENADOR PRESIDENTE PROCEDIO A LEER NUEVAMENTE DICHA RESOLUCION

SENADOR FERNANDO ALVAREZ BOGAERT: Yo creo que lo que plantea el Senador Vicente debe hacerse, porque yo creo que las acciones sugeridas ahí son patentemente insuficiente ante la magnitud de la crisis, yo estaría dispuesto a apoyar la propuesta de usted y pasarla de esa manera, pero creo que debe crearse la comisión para evaluar la situación arrocerera del país e indagar si han habido importaciones en este año, que yo estoy convencido de que la han habido.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 91 DEL 17 de agosto de 1999 PAGINA 11

SENADOR GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ: Sr. Presidente y demás colegas Senadores, yo pienso que ya el vocero del PRD, dando muestras una vez más de su ecuanimidad, un veterano de la política dominicana y aquí en el Congreso Nacional, solicitó la conformación de una comisión para que se determinara si real y efectivamente se está produciendo la importación de arroz para que se investigue de manera precisa y con números en la mano qué es lo que está pasando. Yo me adhiero a esa posición y no hay porqué hacer las dos cosas porque no hacemos nada con aprobar una resolución para después investigar porque entonces ya eso no tiene ningún sentido. Yo pienso que debe sacarse la comisión para que haga la investigación y entonces nosotros actuar en consecuencia; no se puede legislar para el futuro.

SENADOR ANGEL D. PEREZ Y PEREZ: Yo voy a hacer una observación al párrafo que dice el Presidente de que no se permita la importación del arroz u otro producto como la habichuela en la resolución, en su contenido está muy buena para proteger a nuestros productores nacionales pero hay que también pensar en la parte social, si nosotros queremos castrar a los organismos internacionales que nos donan arroz y habichuela y el Presidente hace una propuesta de que esos organismos internacionales manden el dinero o líquido para hacer la compra acá, hay que comprar los precios también; yo creo que la parte social hay que protegerla también porque aveces los grandes productores nuestros algunos nunca piensan en eso, yo creo que nosotros debemos pensar en las dos cosas, especificar bien en la resolución ahí que las donaciones internacionales hay que protegerlas.

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: Nosotros tenemos una información muy contundente y es en el sentido de que hubo un acuerdo de Funcionarios e instituciones del gobierno con los inversionistas en el negocio de productos agrícolas, en el sentido de que cuando hay super producción, al inversionista que compra cualquier cantidad de dinero entonces se le permite luego posteriormente una importación del 50% de la cantidad comprada. Esta información que tengo es de muy buena fuente que se puede hacer las indagatorias de lugar, por lo que yo me identifico con lo que dice el Senador de San Juan de la Maguana, en el sentido de que se está produciendo informaciones. Me identifico con la propuesta de el Senador Vocero Vicente Sánchez Baret, para que la comisión haga las indagatorias de lugar.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos proponer lo siguiente: si la resolución dice cuanto sigue, no habría ningún tipo de exageración ni de alarma y los productores de habichuela de arroz y habichuela que están esperando esta resolución pudieran ser complacidos.

## R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Solicitar, cortésmente, al Poder Ejecutivo no autorizar importaciones de arroz y habichuela en vista de que hay suficiente abastecimiento para el consumo interno y que de producirse las mismas los productores nacionales habrían de irse a la quiebra afectándose varias regiones, entre ellas las de San Juan de la Maguana, recientemente castigada por los efectos del Huracán Georges.

ARTICULO SEGUNDO: Que el Poder Ejecutivo ordene al Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE) el pago a los productores del Valle de San Juan de la Maguana correspondiente a la cosecha de invierno del 1998.

Por otra parte, formamos la comisión, la cual podría estar integrada por los Senadores Tcny del Villar, Vicente Sánchez Baret, Enrique Martínez y Andrés Bautista García.

Se somete a consideración la resolución, con las enmiendas ya leídas; a discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, tal y como acaba de ser leída, favor levantar su mano derecha.

(17 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

TERCER PUNTO SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREARAN SENDOS JUZGADOS DE PAZ PARA LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE LA CANELA Y BAITOA, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 91 DEL 17 de agosto del 1999 PAGINA 12

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación en segunda lectura de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

**CUARTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROCURA MODIFICAR VARIOS ARTICULOS DE LA LEY 241, SOBRE TRANSITO DE VEHICULOS. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR FERNANDO ALVAREZ BOGAERT: Sr. Presidente, yo propongo que eso se quede sobre la mesa, la discrecionalidad que se da ahí, la actitud, el poder interpretativo es propio de un país autocrático. Yo propongo que estudiemos bien eso.

SENADOR PRESIDENTE: Si Senador, sobre todo en la parte de incautación, que por ese tipo de delito no sabemos si los Códigos lo permiten, yo sé que fue preparado por expertos, pero nosotros aquí en el Senado también tenemos que consultar nuestros expertos, porque ya nosotros somos los responsables de como salga esto.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ REYES: Nosotros nos adherimos a la posición del Senador Fernando Alvarez Bogaert, porque eso hay que estudiarlo muy bien.

SENADOR VICENTE A. CASTILLO: Yo creo que un asunto tan importante como es el tránsito tiene que arreglarse ya, yo creo que deberíamos aprobarlo en primera lectura y hacer todas las observaciones para la segunda lectura.

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia propone que se envíe a la Comisión de Justicia para que en un lapso de 10 días rindan su informe.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con remitir este proyecto de ley a la Comisión de Justicia para que remita el informe en 10 días razonables, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 3:00 P.M.

SE CIERRA LA SESION, HORA 7:00 P.M.

Ramón Alburquerque Ramírez  
Presidente

Ginnette Bournigal de Jiménez  
Secretaria

Angel D. Pérez y Pérez  
Secretario

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze P.  
Taquígrafa-Parlamentaria